GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/CHVV [664]26/11/2012

N° Interno: 3553553

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A

EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1520

OVALLE, 26/11/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Florina Martina FREIDL de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°X1227194, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del  $\rm N^{\circ}597~$  de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $\rm N^{\circ}$  30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Florina Martina FREIDL de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 02/12/2012 hasta 02/03/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.198.

a la Policía COMUNIQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio 3.del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PROVIA

GOBERNADOR

MILTHON DUARTE SOZA BERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo